

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 071-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.

Nasca, 20 de junio de 2025

VISTOS:

La Resolución de Gerencia General N° 013-2024-EMAPAVIGS S.A./GG, de fecha 31 de enero de 2024; el Informe N° 260-2025-GAF-EPS EMAPAVIGS SA, de fecha 20 de junio de 2025, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; el proveído suscrito por la Gerencia General con fecha 20 de junio de 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPAVIGS S.A. es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de Sociedad Anónima; cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidad Provincial de Nasca, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo de OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de setiembre del 2016, segundo acuerdo, que fue ratificado mediante el artículo 2° de la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA, de fecha 06 de octubre del año 2016, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 013-2024-EMAPAVIGS S.A./GG, de fecha 31 de enero de 2024, se designo a la C.P.C. CINTHIA DEL PILAR ARIAS CALLE en el puesto de confianza de JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO, a partir del 01 de febrero de 2024;

Que, mediante Informe N° 260-2025-GAF-EPS EMAPAVIGS SA, de fecha 20 de junio de 2025, la Gerencia de Administración y Finanzas informa, entre otros, que el puesto de JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO no es de confianza, conforme a lo previsto en el Manual de Clasificador de Cargos – MCC. En respuesta a lo precisado, la Gerencia General, mediante proveído suscrito en el informe precedente, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, dar por concluida la designación al citado cargo de confianza.

Que, estando a las facultades y competencias de la Gerencia General, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración y Finanzas;

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 071-2025-GG-EPS EMAPAVIGS S.A.**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación de la C.P.C. CINTHIA DEL PILAR ARIAS CALLE en el PUESTO DE CONFIANZA de JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO Y PRESUPUESTO; debiendo proceder con la entrega de cargo respectiva ante su jefe inmediato.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas, adopte las medidas administrativas pertinentes con la prioridad de garantizar el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la asistente administrativa de la Gerencia General, remita la presente resolución al Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria – CDT de la EPS EMAPAVIGS S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPAVIGS S.A. (<https://emapavigssa.com/>)

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente resolución a la C.P.C. CINTHIA DEL PILAR ARIAS CALLE, a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y demás instancias competentes involucradas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Abg. Juan Carlos Bueno Rivera
Gerente General
REG. C.A.J. 3172
EPS EMAPAVIGS S.A. - OTASS

